REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÀTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº 1011.-

DALCAHUE, 05 de Diciembre del 2018.-

V I S T O S: Decreto Alcaldicio Nº 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios Nº 121, 119. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Trasladar a encuestadora al sector de Puchauran Cuesta Alta y trasladar a funcionario vinculo y kinesiólogo al sector Quetalco, Puchauran, Dallico y Colegual el día 05/12/2018 desde las 08:00 a las 17:00. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
- 2. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Don Olegario Barría, Auxiliar grado 14º de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18º de la E.M.S: Ramón: Realizar carga de camiones tolva en el sector KM 60 por ripiado de camino. Cristián - Olegario: Realizar traslado de material en el sector KM 60. Franco: Realizar perfilado de estabilizado en sector KM 60. Francisco: Realizar traslado de material en el sector de San Juan. Luis: Realizar instalación de alcantarilla en el sector de Tocoihue el día 05/12/2018 desde las 08:00 a las 17:00. (Viatico). Dicho cometido se realizará con Excavadora KKHX-92, Camión KRHR-27, Camión FHBW-33, Retroexcavadora DTTZ-15, Camión BGRR-24 y Retroexcavadora JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETA CLARA INES VERA GONZALEZ CAHU SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.